



DECLARACIÓN PÚBLICA  
**DESAFECTACIÓN MONUMENTO NACIONAL VILLA SAN LUIS**  
COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G

El Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., manifiesta su más profunda preocupación y rechazo a la desafectación como Monumento Nacional del polígono y los vestigios del conjunto habitacional *Villa Ministro Carlos Cortés*, más conocido como *Villa San Luis*, decisión que fue adoptada en la última sesión del Consejo de Monumentos Nacionales celebrada el pasado miércoles 26 de junio del presente, ocasión donde además se acordó, entre otros puntos, la demolición del último edificio ubicado en el lugar (block 14), así como de aquel que se encontraba en proceso de derribo (block 15).

En términos generales y para mejor ilustración, dicha desafectación permite y promueve la desaparición del único registro espacio – material del desalojo del cual fueron víctimas cerca de 1.000 familias por parte de autoridades civiles y militares a mediados de los años 70’, el cual además de ser fiel reflejo formal de una de las políticas públicas urbanas y sociales más transformadoras de la historia del país, desarrollada e implementada por la Corporación de Mejoramiento Urbano – CORMU, que en conjugación con el Plan Regulador Intercomunal de Santiago de 1960, buscaba promover un crecimiento urbano funcional, equilibrado y socialmente integrado, llegó a constituirse en un ícono urbano – arquitectónico contra la segregación espacial y exclusión social imperante en nuestras ciudades, fenómeno lamentablemente presente hasta nuestros días.

En esta línea, resulta altamente preocupante que el órgano técnico del Estado a cargo de la “protección y tuición del patrimonio cultural” del país, no sólo se haya desdicho de la valoración que le dio a este sitio en 2017, atentando a nuestro juicio contra su misión institucional y objetivos por el cual existe, sino que la votación de los consejeros presentes evidencia una suerte de orquestación entre aquellos que representan a instituciones del Estado, a excepción del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quienes en pleno votaron a favor de desafectar el sitio y facilitar la demolición del vestigio, revelando un predominio de valoraciones y voluntades de índole político por sobre las técnicas que le competen.

Igualmente alarmante, dada la sensibilidad del tema, es la validación que el Ministerio de Obras Públicas hizo del informe técnico sobre el estado de conservación estructural del edificio persistente, solicitado y entregado por el propietario del terreno y elaborado por una consultora privada, donde se concluye que es necesaria su demolición, toda vez que a la luz de los antecedentes debió haber realizado o encargado un informe propio que permitiera contrastar dichos planteamientos.

Aún considerando de la mayor gravedad que con esta decisión se perderá la última pieza de un conjunto urbano símbolo de su propio tiempo y de una lucha socio – política que terminó en uno de los acontecimientos más oscuros de la historia del país, cuando usando el poder de las armas se desalojó y vejó a cientos de familias indefensas en medio de la noche, nos parece todavía más repudiable la revictimización que vive este grupo social, lo cual nos demuestra la nula consideración por su dolor y por lo que entendemos hoy como Patrimonio de la Memoria.

Hacemos un llamado al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y particularmente a la Ministra Consuelo Valdés a que detenga y posponga esta desafectación hasta que se pueda asegurar y garantizar la construcción de un proyecto concreto de espacio de memoria para el lugar, uno que logre transmitir y proyectar para las organizaciones que representan a los ex vecinos de la Villa San Luis -y también para las generaciones presentes y futuras- lo que allí hubo y lo que allí ocurrió, su significado y su valor.

En tal sentido, instamos a los actores involucrados a convocar en el intertanto y en el más breve plazo a un concurso público que permita esta resolución antes de la demolición de los vestigios, a objeto de asegurar que los atributos del sitio podrán ser sintetizados y reinterpretados de forma equilibrada y armoniosa con los valores establecidos por el propio Consejo de Monumentos Nacionales en su declaratoria 2017.

De la misma manera, solicitamos al MINCAP que se reestudie la necesidad de modificación del polígono antes declarado y realice o encargue un informe independiente de cálculo que permita contraponer las conclusiones presentadas por el estudio presentado por el propietario, analizando seriamente la posibilidad de mantener e incorporar el vestigio histórico al proyecto de espacio de memoria.

En Santiago de Chile, a 2 de julio de 2019, apoyan la presente declaración los comités de Docencia, Derechos Humanos y Ciudadanos, Desarrollo Urbano, y Hábitat y Vivienda del Colegio de Arquitectos de Chile A.G.